



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera Medicina CISNEROS SILES, ELMER (DNI. NRO. 95.460.827), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura: GENETICA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de asignaturas en la UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA
Que las actuaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000153/2015
Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla a continuación al siguiente alumno:

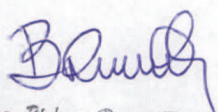
CISNEROS SILES, ELMER (DNI. NRO. 95.460.827)

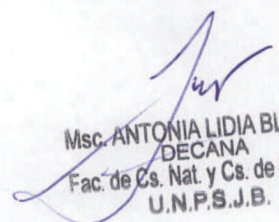
GENETICA

APROBADA POR GENETICA y BIOLOGIA
MOLECULAR

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 432/18


Dra. Bárbara Quetor Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.